

RESOLUCIÓN del Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se procede a la corrección de errores de la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de la convocatoria de fecha 26 de marzo de 2025, para la provisión mediante Libre Designación de los puestos F 1024 y F 1084.

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 26 de marzo de 2025 y publicada el 4 de abril de 2025 en el BOPV.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Decreto 190/2004, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas.
 - Resolución de 23 de octubre de 1996, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Regulación de condiciones de Trabajo para el Personal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. (B.O.P.V. de 12 de noviembre de 1996).

En consecuencia, esta Gerencia, en uso de las competencias delegadas por Resolución de 30 de enero de 2025, del Rector de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias del Rector y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (B.O.P.V. de 19 de febrero de 2025).

RESUELVE

Proceder a la corrección y hacer pública la relación definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas de los puestos F 1024 y F 1084, de la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los lugares señalados en la Base Primera de la Convocatoria.

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2025 (BOPV de 19 de febrero de 2025)

Javier Varona Guarás
Gerente de la UPV/EHU

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

LIBRE DESIGNACIÓN

CONVOCATORIA DE

26/03/2025

BOPV

4/04/2025

2272

F 1024

Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros)

Dot. 31

PL 2.01/14

UNIDAD DE FÍSICA DE MATERIALES

2 MONTES LARRAÑAGA, LEIRE 9. *Ver causa de exclusión

4 NOVO CARIÑO, MARIA MERCEDES 4. *Ver causa de exclusión

2 'MARKIEGI AMONDARAIN, 'MARIA LUISA 11 *Ver causa de exclusión

* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7: No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8: Instancia sin registrar; 9: Renuncia propia. 10: Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa; 11: No ser funcionario/a de carrera

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

LIBRE DESIGNACIÓN

CONVOCATORIA DE

26/03/2025

BOPV

4/04/2025

2273

F 1084

Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros)

Dot. 35

PL 2.01/14

INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA

1 MONTES LARRAÑAGA, LEIRE 9. *Ver causa de exclusión

5 NOVO CARIÑO, MARIA MERCEDES 4. *Ver causa de exclusión

3 'MARKIEGI AMONDARAIN, 'MARIA LUISA 11 *Ver causa de exclusión

* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7: No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8: Instancia sin registrar; 9: Renuncia propia. 10: Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa; 11: No ser funcionario/a de carrera